I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001336

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2016

Cerrillos, 28 JUL 2016

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/1499/2016; los Ordinarios N°700/0321/2016, N°700/305/2016 y fotocopia del Ordinario N°700/208/2016 de la Dirección de Tránsito y Transporte Publico; el Ordinario N°400/511/2016 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Registro de Obligación Presupuestaria N°375 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; fotocopia del Oficio N°1000/139/2016 de la Dirección de Jurídica; los Decretos Exentos N°202/255/2016, N°202/375/2016 y N°202/460/2016; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº202/255/2016, se llamó a propuesta pública denominada **"SUMINISTRO DE DEMARCACIONES DE TRÁNSITO DE LA COMUNA DE CERRILLOS"**, **ID 812-31-LE16** y por Decreto Exento Nº202/375/2016, se adjudicó a la empresa **INGENIERÍA Y SERVICIOS PROFESIONALES INGEPRO LIMITADA,** cuyo Contrato fuera sancionado por Decreto Exento N°202/460/2016.

Lo establecido en el punto 21 de las Bases Administrativas Generales que rigen el contrato.

La necesidad de dar respuesta a las necesidades de la comunidad que no han sido cubiertas desde mayo de 2015 hasta febrero de 2016.

D E C R E T O:

1. Autorizase la modificación del contrato de **"SUMINISTRO DE DEMARCACIONES DE TRÁNSITO DE LA COMUNA DE CERRILLOS",** suscrito con fecha 04 de marzo de 2016, entre la I. Municipalidad de Cerrillos y la empresa **INGENIERIA Y SERVICIOS PROFESIONALES INGEPRO LIMITADA,** RUT N°76.969.030-1, representada legalmente por don **CRISTIÁN ROLANDO ADAMACO SOTO,** cédula de identidad N°11.686.741-9, sancionado por Decreto Exento N°202/460/2016, en el sentido de aumentar en un 30% los servicios contratados, equivalentes a $6.720.000.- (seis millones setecientos veinte mil pesos) I.V.A. incluido.

2. El contratista deberá acompañar una garantía por el fiel cumplimiento del contrato adicional en conformidad a lo exigido en el punto 12.1 de las B.A.G. que regulan este contrato.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001336

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2016

3. La Dirección Jurídica elaborará la Modificación del Contrato respectivo.

4. El gasto que irroga la ejecución del presente decreto se imputará a la cuenta 22.08.006 "Servicio de Mantención de Señalizaciones" del presupuesto municipal.

5. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el contrato original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITUA
Alcalde

AAG/CUCH/aaa

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
I.T.S. Dirección de Tránsito y Transportes Públicos
Contratista
Página Web.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001336

MEMORÁNDUM N°200/357/2016

A : SRA. MARISOL VARAS CISTERNAS
DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTES PÚBLICOS.

DE : SECRETARIO MUNICIPAL (S)
SR. RAMIRO REYES REBOLLEDO.

REF. : Boleta de Garantía del contrato denominado "SUMINISTRO DE DEMARCACIONES DE TRÁNSITO DE LA COMUNA DE CERRILLOS".

FECHA: 03 de junio de 2016.

Junto con saludarle y en su calidad de Inspector Técnico, vengo en solicitar a usted, tenga a bien hacer llegar a esta Secretaría Municipal, fotocopia de la boleta de garantía de fiel cumplimiento del contrato denominado **"SUMINISTRO DE DEMARCACIONES DE TRANSITO DE LA COMUNA DE CERRILLOS"**, de acuerdo a lo estipulado en el punto 12.1 de las Bases Administrativas Generales.

Lo anterior a fin de decretar el mencionado contrato.

Sin otro particular se despide atentamente de usted.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

RAMIRO REYES REBOLLEDO
Secretario Municipal (S)

RRR/mqha

Distribución:
Destinatario
Secretaria Municipal (2)

1/1

I.Municipalidad de Cerrillos
Alcaldía

PROVIDENCIA Nº 1004 00001499
CERRILLOS

25 MAY 2016

DE ☐ **SR. ALCALDE**

A _____

- ☐ Administrador Municipal
- ☐ Asesor de Educación
- ☒ Secretaría Municipal
- ☐ Departamento de Relaciones Públicas
- ☐ Dirección Jurídica
- ☐ Dirección Secplan
- ☐ Dirección de Adm. Y Finanzas
- ☐ Departamento de Abastecimiento
- ☐ Departamento de Patentes Comerciales
- ☐ Departamento de Personal
- ☐ Departamento de Servicios Generales
- ☐ Dirección de Control
- ☐ Dirección de Desarrollo Social
- ☐ Dirección de Gestión Ambiental
- ☐ Departamento de Educación
- ☐ Departamento de Recursos Humanos D.A.E.M
- ☐ Departamento de Remuneraciones D.A.E.M
- ☐ Dirección de Obras Municipales
- ☐ Dirección de Tránsito y Transporte Público
- ☐ Concejo Comunal
- ☐ Juzgado Policía Local

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL
25 MAYO 2016
DOCUMENTO RECEPCIONADO

Decrétese dando Cumplimiento a lo que indica departamento de Jurídica en Oficio N° 1000/139/2016.adjunta Solicitud Ord N° 700/321/2016 de transito.

PARA

- ☐ Estudio proposición
- ☐ Su conocimiento y fines
- ☐ Estricto cumplimiento
- ☐ Informar por escrito
- ☐ Estudiar y proponer respuesta bajo firma Alcalde
- ☐ Informar en Derecho
- ☐ Venir a verme por este tema
- ☐ Confeccionar Decreto Alcaldicio/Exento
- ☐ Confeccionar Contrato
- ☐ Confeccionar Resolución
- ☐ Revisar Contrato
- ☐ Proceder conforme a documento adjunto

PLAZO

- ☐ 48 Horas
- ☐ 24 Horas
- ☐ Urgente

SEGUNDO TRAMITE

Pase a: _____

Para: _____

ALCALDE (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDÍA
DOCUMENTO RECIBIDO
Fecha:
Nº Ingreso: 2686
Hora

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
RECIBIDA
23 MAY 2016
ALCALDE

ORD. : Nº 700/0321/2016
REF. : Ord. N°700/0208/2016
Prov. N°100/997/2016
OF. N°1000/139/2016
Prov. N°100/1202/2016
Memo N°700/085/2016
Ord. N°700/305/2016
Ord. N°400/511/2016
MAT. : Solicita decretar autorización de ampliación de contrato de Suministro de Demarcaciones de Tránsito de la Comuna que indica.

Cerrillos, 20 de mayo de 2016.

DE : DIRECTORA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

A : *SR. ARTURO AGUIRRE GACITÚA*
ALCALDE, I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

En atención a los documentos del epígrafe y que guardan relación con el contrato de Suministro de Demarcaciones de Tránsito de la Comuna de Cerrillos, el cual fuera sancionado mediante Decreto Exento N°202/460/2016, tengo a bien salvo su superior parecer, solicitar a Us., se sirva ordenar la elaboración del Decreto respectivo, que autorice la ampliación del contrato en un 30% del valor del mismo, esto es desde $22.400.000.- hasta $29.120.000.-, Impuesto al Valor Agregado incluido, previa entrega por parte del Contratista de Boleta de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato por la diferencia del 5% del valor del contrato, conforme al Oficio N°1000/139/2016 de la Dirección Jurídica..

Todo lo anterior para vuestro conocimiento y resolución.

Sin otro particular, se despide atentamente de Us.,

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

MARISOL VARAS CISTERNA
DIRECTORA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

MVC/ IVA/ iva

DISTRIBUCIÓN:
Destinatario

Cc.:
Departamento de Ingeniería
Archivo Dirección de Tránsito

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRC. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN DE TRANSITO SECRETARIA RECIBIDO EL 19 MAY 2016 911 FOLIO Nº I.MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

ORD. **: *N°400/ 511/2016***

ANT. **:** *Ord. N°700/305 /2016*
Memo N°900/082/2016

MAT. **:** *Lo que indica*

CERRILLOS, *Mayo18 de 2016*

RECIBIDO
347
19 MAY 2016
DEPTO. INGENIERIA

DE **: *DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS***
SRA. MARIA PAZ IRRIBARRA VALLEJOS

A **: *DIRECTORA DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO***
SRA. MARISOL VARAS CISTERNAS

Junto con saludarlo, adjunto remito a usted Obligación N°1640, con todo su respaldo por ***Ajuste Mayor Valor por Aumento de Contrato de Demarcaciones de Transito en la Comuna de Cerrillos.***

Saluda atentamente,

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS DIRECTOR ADMIN. Y FINANZAS

MARIA PAZ IRRIBARRA VALLEJOS
D I R E C T O R A
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

*MPIV/*rac.*
C.c.: Archivo

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
D.A.F.
Depto. de Contab. y Depto. de Ppto.
AREA MUNICIPAL

Fecha 17/05/2016

OBLIGACION

Comprobante	1640	Fecha	17/05/2016	Resolución	
Rut	076969030-1	Nombre	INGENIERIA Y SERVICIOS PROFESIONALES INGEPRO LTDA.		
Tipo Doc.	DECRETO EXENTO	Numero Doc.	375	Departamento	TRANSITO
Banco	BBVA FONDOS GENERALES	Centro Costo	TRANSITO		
Glosa	AJUSTE MAYOR VALOR P/AUMENTO DE CONTRATO DE DEMARCACIONES DE TTO. EN LA COMUNA DE CERRILLOS				

Listado de Cuentas

Código Cuenta	Descripción	Monto	Presupuesto	Obligaciones	Saldo Pres.
215-22-08-006-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE SEÑALIZACIONES DE TRÁNSITO	6,720,000	89,736,000	22,400,000	60,616,000
	Total	6,720,000			

Cuenta Contable	Area Gestion	Programa	SubPrograma	Monto	Pres.Vigente	Ob. Acumulada	Saldo
215-22-08-006-000-000	(2) SERVICIOS COMUNITARIOS	(2) SERVICIOS COMUNITARIOS	(2) SERVICIOS COMUNITARIOS	6,720,000	89,736,000	22,400,000	60,616,000

PREPARADO POR Efrain Navarro V. Presupuesto

V°B°

RECIBIDO
347
19 MAY 2016
DEPTO. INGENIERIA

DIRECCIÓN DE TRANSITO
SECRETARIA
RECIBIDO EL
19 MAY 2016
911
FOLIO Nº
I.MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA

16 MAY 2016

ORD.:N°700/305/2016

ANT.: Prov. N°100/1202/2016

MAT.: Solicita certificado de factibilidad presupuestaria.

Cerrillos, 13 de mayo de 2016

DE: SEÑORA MARISOL VARAS CISTERNAS
DIRECTORA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

A : SEÑORA MARÍA PAZ IRRIBARRA VALLEJOS
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

1.- En atención a la providencia del epígrafe, que adjunta Oficio N°700/208/2016 de la suscrita, mediante el cual solicitó a US. la ampliación del contrato que fuera sancionado mediante Decreto Exento N°202/460/2016, relativo al suministro de demarcaciones viales en la comuna de Cerrillos, fundado en el numeral 21 de las Bases Administrativas Generales de la respectiva licitación pública y que dieran origen al referido contrato. Considerando el Oficio N°1000/139/2016 del Director Jurídico y que se acompaña a la providencia Alcaldicia del epígrafe, me permito solicitar a usted, tenga a bien otorgar el Certificado de Factibilidad Presupuestaria para ampliar en un 30% el valor del monto del contrato, cuyo valor inicial corresponde a $ 22.400.000 como tope. Lo anterior con el propósito de solicitar al señor Alcalde autorizar mediante el decreto respectivo, su ampliación hasta el tope de $29.120.000.

2.- Lo anterior para su conocimiento y resolución

Le saluda atentamente a usted.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO

Marisol Varas Cisterna
DIRECTORA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

MVC/IVA/iva
DISTRIBUCIÓN
DESTINATARIO
INGENIERÍA
ARCHIVO

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. DE PERSONAL Y BIENESTAR.

001337

DECRETO EXENTO N° 202/ /2016

Cerrillos, 28 JUL 2016

V I S T O S:

La Providencia N°103/2213/2016; El Memorándum N° 1000/255/2016; Los Decretos N° 201/1182/2016, N°202/1566/2014 y N°202/890/2016 y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Exento N°202/1566/2014, se delegó al Administrador Municipal la facultad de firmar, bajo la fórmula "por orden del Alcalde" los contratos y los decretos que aprueban las contrataciones de prestaciones de servicios, sus modificaciones y su término.

Que, mediante Decreto Alcaldicio N° 201/1182/2016, se aprobó el Contrato a Honorarios, de fecha 04 de abril de 2016, suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y doña **CAROLINA HURTADO HURTADO**, modificado en Decreto Exento N°202/890/2016.

D E C R E T O:

1. Apruébese la modificación al Contrato a Honorarios, de fecha 10 junio de 2016, con doña **CAROLINA HURTADO HURTADO**, cédula de identidad N° 16.049.714-9 que aprueba la modificación de la cláusula Cuarta, en el sentido de

> "Modificar el lugar de ejecución de 3 de los talleres de actividad motriz y cognitivo- activación de la memoria, realizado por la monitora doña **CAROLINA HURTADO HURTADO** en las siguientes sedes: C.A.M San Juan de Dios, C.A.M Divino Maestro y C.A.M Padre Alberto Hurtado, quedando en las siguientes sedes: C.M Las Abuelitas de la Esperanza los días miércoles de 15:00 a 17:00 horas, C.A.M Unión y Esperanza los días miércoles de 10:00 a 12:00 horas y J. V. Ex Cooperativa Cerrillos los días viernes de 17:00 a 19:00 horas.."

2. En lo no modificado por el presente instrumento, se mantiene inalterable lo señalado en el Decreto Alcaldicio N°201/1182/2016.

3. El texto de la modificación de contrato que en la oportunidad se aprueba se encuentra en documento adjunto, el cual forma parte integrante del presente Decreto.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCÍON ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. DE PERSONAL Y BIENESTAR.

001337

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2016

4. El gasto que irrogue la ejecución del Decreto se imputará a la cuenta 215.21.04.004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA PARA SU CONTROL POSTERIOR.

CECILIA ULLOA CHACÒN
Secretaria Municipal

CINDY DEL CANTO PINO
Administradora Municipal

CDP/CUCH/FCQ/vac
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Gestión Comunitaria
Departamento de Personal
Remuneraciones
Interesada
Secplan
Página Web

Carolina Hurtado Hurtado
201/1182

I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPTO. DE PERSONAL
13 JUN 2016
5330
RECIBIDO

PROVIDENCIA Nº 103/ 2213/2016

Cerrillos, 13 junio de 2016

DE [X] **Sr. (a) Administrador Municipal**

I. Municipalidad de Cerrillos

[ ] Secretaria Municipal	[ ] Depto. Educación
[ ] Dirección Jurídica	[ ] Depto. Recursos Humanos D.A.E.M.
[ ] Secplan	[ ] Depto. Servicios Generales
[ ] Dirección de Adm. Y Finanzas	[ ] Depto. Relaciones Publicas
[ ] Dirección de Control	[ ] Depto. Abastecimiento (Inventario)
[ ] Dirección de Desarrollo Comunitario	[ ] Depto. De Patentes Comerciales
[ ] Dirección de Gestión Ambiental	[x] Depto. Personal
[ ] Dirección de Obras Municipales	[ ] Depto. Remuneraciones
[ ] Dirección de Tránsito y Transporte Publico	[ ] Depto. Derechos de Aseo
[ ] Tesorería	[ ] Administrador Gimnasio

Rto Memo N°1000/255/2016 de jurídica con modificación de contrato de **Carolina Hurtado Hurtado – Marta Muñoz Arce.**

PARA

- [ ] Estricto Cumplimiento
- [ ] Su conocimiento y fines
- [ ] Estudiar y proponer bajo firma de Adm. Municipal
- [ ] Venir a verme por este tema
- [ ] Proceder conforme a documento adjunto
- [ ] Informar por escrito
- [ ] Modificar documento que se indica

PLAZO

- [ ] 24 Horas
- [ ] 48 Horas
- [ ] URGENTE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Administrador Municipal
Ilustre Municipalidad de Cerrillos

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN JURÍDICA

MEMORÁNDUM Nº 1000/255/2016

DE : DIRECTOR JURÍDICO
SR. DANIEL CARO ACEVEDO

A : ADMINISTRADORA MUNICIPAL
SRTA. CINDY DEL CANTO PINO

REF.: MODIFICACION DE CONTRATO

- **CAROLINA HURTADO HURTADO**
- **MARTA MUÑOZ ARCE**

Sin otro particular se despide atentamente de Ud.

DANIEL CARO ACEVEDO
DIRECTOR JURÍDICO

DCA/jpcv
Archivo
CERRILLOS, 10 Junio 2016

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN JURÍDICA

MODIFICACIÓN CONTRATO DE HONORARIO

En Cerrillos, a 10 de Junio de 2016, entre la I. Municipalidad de Cerrillos, Persona Jurídica de Derecho Público, R.U.T. 69.255.000-5, representada por su Administrador Municipal subrogante don **DANIEL CARO ACEVEDO,** ambos domiciliados en Piloto Lazo N°120, de esta comuna y doña **CAROLINA HURTADO HURTADO** chilena cédula de identidad N° 16.049.714-9 domiciliada en El Tamarungo N°8133, villa santa Adela, teléfono 92005001 se ha convenido la siguiente Modificación Contrato de Honorarios:

PRIMERO: Las partes ya individualizadas, con fecha 04 de Abril de 2016, suscribieron un Contrato de Honorarios

SEGUNDO: Por este acto, y en virtud de lo dispuesto en Decreto Exento N° 202/890/2016 las partes acuerdan modificar la clausula **CUARTA** del antes referido contrato, en el siguiente sentido:

Modificar el lugar de ejecución de 3 de los talleres de Actividad motriz y cognitivo-activación de la memoria, realizados por la monitora doña Carolina Andrea Hurtado Hurtado, en las siguientes sedes: C.A.M. San Juan de Dios, C.A.M. Divino Maestro y C.A.M. Padre Alberto Hurtado, quedando en las siguientes sedes: C.M. Las Abuelitas de la Esperanza los días miércoles de 15:00 a 17:00 horas, C.A.M. Unión y Esperanza los días miércoles de 10:00 a 12:00 horas y J.V. Ex Cooperativa Cerrillos los días viernes de 17:00 a 19:00 horas.

TERCERO: En lo no modificado por la presente Modificación de Contrato continúan vigentes las cláusulas del Contrato de Honorario original.

CUARTO: La presente Modificación de Contrato se extiende y firma en tres ejemplares del mismo tenor y data, declarando doña **CAROLINA HURTADO HURTADO,** haber recibido el que le corresponde en el momento de suscribirla.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DANIEL CARO ACEVEDO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(s)

CAROLINA HURTADO HURTADO
C.I. N° 16.049.714-9

CECILIA ULLOA CHACON
SECRETARIA MUNICIPAL.

JPCV